

CADIZ 2 DE MARZO.

El *Eco de Cádiz* se pasa de listo algunas veces; pero otras veces le sucede que su inteligencia se entorpece y no acierta, como suele decirse, á dar golpe en bola.

Lo primero que se necesita para atacar con éxito al adversario, es conocer el interés, el propósito que le guía, y el *Eco* no sabe una palabra de esto con relación á nosotros, cuando nos cree profundamente alarmados ante la posibilidad de que los constitucionales de nuestra provincia realicen su deseo de apoderarse desde luego, y antes de que tengan lugar las elecciones, de todos los cargos populares que les hacen falta para montar á su gusto la máquina electoral.

Bueno es que sepa nuestro apreciable colega que á nosotros nos tiene completamente sin cuidado el éxito favorable ó adverso de las gestiones que hacen sus amigos, para convertir al gobierno y á los gobernadores de las provincias en instrumento de sus intereses de bandera. Si se tratase de un gobierno amigo nos preocuparía, y mucho, el temor de que, entrando este en el camino de la violencia, de la intolerancia y de las ilegalidades, sentara así precedentes seguros para augurar el término no lejano de su vida ministerial; pero tratándose de un gobierno al que no nos ligan vínculos políticos ó de partido, ¿por qué ni para qué se han de afectar nuestros nervios ante el temor de que él siga, si así le place, las huellas que le trazan sus correligionarios?

Lo que á nosotros podría contrariarnos sería que nuestros amigos, por apocamiento de espíritu ó por ignorar el valor negativo de ciertas amenazas y ciertas intimidaciones, se prestasen cándidamente á allanar el camino de sus esperanzas á los constitucionales, abandonando, por voluntad propia, los cargos que con arreglo á la ley desempeñan, y facilitando así los medios de que el partido dominante pudiera apoderarse de todos ellos, sin necesidad de conculcar ningún derecho ni de pasar por encima de la legalidad vigente.

En tanto que eso no suceda, en tanto que nuestros amigos se mantengan tranquilos en sus puestos, respetando á la autoridad constituida y absteniéndose de promover actos de oposición que no cuadrarán bien y son completamente ajenos á las atribuciones de los cuerpos administrativos, ¿qué puede importarnos á nosotros, ni qué puede importarnos á ellos tampoco, que se les destituya, que se les reemplace, de un modo ó de otro, por cualquiera de los procedimientos que sugiere, en estos momentos de febril impaciencia para nuestros adversarios, el espíritu de partido?

La cuestión, en último resultado, ha de resolverla el gobierno, y á él toca meditar las consecuencias de las soluciones que se le piden: ¿Qué es lo que puede suceder? ¿Qué acceda de plano á las exigencias de *El Eco*, y de sus amigos? Bien! ¿Y qué? El partido liberal-conservador no ha de resignarse pacientemente. Por la vía administrativa, ó por la vía judicial, según los casos y circunstancias, promoverá las reclamaciones á que haya lugar en derecho, y ocurrirá necesariamente una de estas dos cosas, ó que el gobierno quede al fin desautorizado declarándose en debida forma la ilegalidad de sus actos, ó que

se sancione la doctrina de que los alcaldes, los ayuntamientos, ó los diputados provinciales pueden ser removidos de sus cargos fuera de los casos que taxativamente determinan las leyes.

Si ocurre lo primero habremos triunfado para el día de hoy. Si ocurre lo segundo habremos triunfado para el día de mañana. De un modo ó de otro se habrá formado jurisprudencia y sabremos todos, amigos y adversarios, si las corporaciones populares están garantizadas por la ley ó se hallan sugetas á las eventualidades de un cambio de ministerio.

Ahora no tiene aplicación la ley del embudo, única que prevalece en los períodos de revolución ó de dictadura. La jurisprudencia que se establezca, establecida ha de quedar para lo sucesivo. Si al gobierno le conviene sacrificar á las exigencias del momento presente los intereses de su partido en el porvenir, buen provecho le haga su criterio en esta materia. No hemos de ser nosotros los que necesiten la tala que *El Eco*, fuera de propósito, se sirve administrarnos, para reprimir la amargura consiguiente á las imprevisiones de hoy y á los arrepentimientos de mañana.

Dueño es nuestro colega de hacerse todo género de ilusiones sobre la vida ministerial de los actuales gobernantes. La verdad es que ellos vivirán más ó menos tiempo, según tengan la fortuna ó la desgracia de gobernar bien ó mal. Con dictadura, con ayuntamientos y diputaciones de real orden, sin Cortes, sin obstáculos de cierto género gobernaron algunos meses los constitucionales en 1874. En cambio, el partido liberal-conservador ha estado seis años en el poder, sometido á todas las prescripciones legales, sosteniendo grandes campañas parlamentarias, respetando las opiniones contrarias, tolerando á sus adversarios y no asustándose nunca ante los procedimientos de la verdadera libertad.

No olvide *El Eco* ese contraste que le ponemos delante de los ojos para que vea claro y no se deje arrastrar por las ilusiones del momento. Toda política de dictadura y de fuerza es necesariamente pasajera. ¿Queréis vivir mucho tiempo en el poder? Pues no tenéis más remedio que plantear y ejecutar, con sinceridad y buena fé, la política de legalidad y tolerancia que todos los días os estamos recomendando. O vivir dentro de la ley, ó morir fuera de ella. Esta es la disyuntiva. Elegid.

Quiere el *Eco de Cádiz* dar valor legal á los reales decretos y á las reales órdenes que tengan por objeto enmendar ó mejorar las leyes.

Y para justificar esta peregrina doctrina nos presenta el siguiente argumento más peregrino todavía:

«Pues no ha legislado poco, que digamos, Cánovas, por reales órdenes y decretos!»

Cánovas, carísimo colega, legisló de esa manera cuando no había legalidad ninguna, cuando no había más que la dictadura que le dejó el Sr. Sagasta como único legado de su administración.

Desde que el ministerio Cánovas reunió las Cortes y tuvo una Constitución, se abstuvo cuidadosamente de ejercer atribuciones que correspondían ya, como corresponden ahora, al poder legislativo, á las Cortes con el Rey.

Esto lo sabe todo el mundo: es el

a. b. c. del derecho constitucional; pero esto no le entra á el *Eco* en la cabeza. ¡Hace tanta falta un poco de dictadura! ¡Qué lástima que el cambio de ministerio no haya venido con algo de revolución como la de Setiembre ó de golpe de Estado como el del 3 de Enero!

Eso de tener que gobernar con la ley, y de no poder hacer leyes sino con las Cortes, es tan embarazoso y sobre todo tan poco liberal!

La *Iberia* niega que tengan fundamento los temores de que la democracia, hoy interesadamente benévola con el Gobierno, llegue á absorber á la situación, y que tal sea el propósito de los benévolos. Dice que el partido liberal, desde las esferas del poder y en los días que lleva de existencia, no ha traspasado los límites en que se desenvuelve el régimen representativo: se congratula por lo que está sucediendo: nada le importa que se agradezca ó no la tolerancia: dice que el partido fusionista no necesita lastre, y concluye manifestando que no hay motivo para sospechar que se realicen los augurios que lanza *La Epoca* desde el campo de la oposición.

No se trata de que el partido fusionista necesite ó no lastre, ni los demócratas quieren serlo; de la situación: lo que quieren y esperan conseguir es reemplazarla, haciendo que para ello les vaya abriendo el camino.

Otro periódico ministerial dice: «No teman nada los conservadores, que las revoluciones no vienen ni por brindis ni por telegramas de felicitación; que el origen de esos acontecimientos está en los desaciertos de aquellos Gobiernos que sin escuchar los consejos de la prudencia y la razón, se precipitan desatentados y ciegos por el camino de la tiranía, de la arbitrariedad y de la injusticia.»

Para terminar, diremos á *La Epoca* que nuestro partido es decidido defensor de la patria y la monarquía, y si algún día por alguien se pretendiera abusar de las libertades concedidas, el Gobierno sería inexorable con los aieves y traidores, y castigaría con rigor á los que hubieran demostrado ser indignos de vivir en un país regido constitucionalmente.

Hoy por hoy, la benevolencia de los demócratas demuestra que el Gobierno que preside el Sr. Sagasta inspira gran confianza, y como es seguro que cumplirá desde el poder todo lo que prometió desde los bancos de la oposición, esa benevolencia tendrá que continuar, y si algún día cesara, que no cesara, nos veríamos obligados á confesar que sacrificaba el bien del país y los intereses de la patria, no á las ideas, sino al nombre y miras personales, cosa que no es posible en un partido popular.»

Si los demócratas consiguiesen pacíficamente lo que desean, no necesitarían acudir al recurso extremo de una revolución.

No dudamos de que el Gobierno se halle resuelto á hacer lo que indica *La Península*, que es el periódico á que ayudamos; pero antes de ser inexorable y para no hallarse en el caso de serlo, debiera procurar evitar en tiempo oportuno el peligro: no basta el propósito de combatir á la revolución; es preciso impedir que llegue el momento de estallar el conflicto: lo dijo el general Martínez Campos en el Senado.

¿Quieren ahora saber *La Iberia*, *La Península* y sus amigos cómo piensan los demócratas y lo que significa su benevolencia? Pues lean los siguientes párrafos de un artículo que dedica á este asunto *El Demócrata*:

«Sobre que es una hipocresía censurable, para nosotros mismos ofensiva, ocultar ese nombre que representa nuestro pasado y nuestro presente, nuestra tradición, nuestras aspiraciones, y que nos relaciona con el movimiento de la idea republicana en los demás Estados de Europa; sobre que es una hipocresía censurable, volvemos á decir, tiene el inconveniente de ser innecesaria.»

Pero en contra de ese periódico no apoyamos en nuestros argumentos irrefutables, en las prácticas del Gobierno actual, en la exposición que precede al decreto de indulto á favor de la prensa, en la circular del ministro de la Gobernación á los gobernadores civiles, en las declaraciones de la prensa ministerial acerca de los propósitos de la situación y en el hecho mismo, en el hecho que tiene tanta fuerza en estas circunstancias, de haber probado, llamándonos republicanos, que estamos en nuestro derecho.

Las consecuencias que de esta afirmación se deducen son por extremo interesantes bajo el punto de vista del ejercicio de los derechos políticos, de las garantías que nos corresponden y de las advertencias que las autoridades deben tener presentes.

Si podemos hacer á título de republicanos la propaganda de nuestras ideas desde las columnas del periódico y desde las páginas del libro, podremos también reunirnos con el mismo objeto y establecer nuestros círculos y asociaciones, bien así como en Lisboa existe el Círculo republicano, sin que el Gobierno nos mortifique ni la autoridad nos moleste.

Se sabe lo que significan todos esos banquetes de la llamada juventud democrática, banquetes que recibieron ese nombre cuando las arbitrariedades de la situación anterior pesaban con inmensa pesadumbre sobre la conciencia del país. Hoy los tiempos han cambiado, y nadie ignora que si la democracia es como las tablas de la ley grabadas en la inteligencia de esa juventud, la república es la luz que la guía, el objeto que persigue con amor entrañable, la fuerza que le impulsa por el camino del progreso, la que sostiene su voluntad y entusiasmo en espíritu y anima su vida. Ahora bien; no puede ser ilícito en un banquete lo que es lícito en el artículo de un periódico. Propaganda por propaganda, la de la prensa es superior á la de esas reuniones pasajeras, obras de un momento, en que un corto número de personas dan testimonio de la comunión política á que pertenecen y del culto que profesan á sus ideas.

Los banquetes de la juventud democrática son banquetes de la juventud republicana; pero la juventud está en su derecho al celebrarlos, como nosotros en el nuestro al decirlo.

Además de que nuestro agrado relativamente á la situación actual solo tiene precio en este sentido y solo puede ser eficaz bajo los auspicios de nuestro propio nombre. Convengamos, por tanto, en que el país se halla dividido, como decíamos ayer, en monárquicos y republicanos, advirtiéndolo que sobre nosotros no pesa ninguna incapacidad política, bien así como las leyes civiles y administrativas no establecen tampoco ninguna excepción.

Todo lo demás se sigue como consecuencia.»

Por ahora no se puede hablar más claro, aunque ya es hablar con bastante claridad.

Todo lo demás, como dice *El Demócrata*, se sigue como consecuencia.

Un periódico demócrata y republicano juzga al duque de la Torre de la manera que van a ver nuestros lectores. No sabemos si la prensa ministerial se dignará decir qué fundamento haya para que la prensa democrático-republicana, benévola al gobierno, lleve y traiga el nombre del jefe militar del partido con-

titucional, siquiera lo haga siempre con el respeto y la consideracion que merece el señor duque de la Torre.

Dice así el artículo:

«Por providencial destino que ha afirmado el voto de la opinion pública, el veterano duque de la Torre simboliza la libertad de España, fuera de toda combinacion y forma política, como antes la representó el general Espartero.

Los enemigos de la libertad, enemigos tambien del duque de la Torre, quisieron sacar partido de los afectuosos saludos que por telégrafo le dirigia la juventud democrática reunida en banquetes, para poner su nombre enfrente de las instituciones y para pintarle como un peligro revolucionario.

La intencion de la juventud no puede ser una declaracion de jefatura hacia el ilustre general, ni una imposicion forzosa del título de republicano y demócrata. Era el tributo de respeto a un simbolismo personal de todas las corrientes que a la libertad han querido conducir en nuestra historia contemporánea, en 1854, en 1868, en 1874, batallando unas veces con el espíritu doctrinario y otras contra el espíritu absolutista.

Así lo comprendió y aceptó el duque de la Torre, como lo comprendia y aceptaba en casos analogos el de la Victoria.

¿Hizo bien la juventud en estas manifestaciones? Si, en cuanto a su esencia, a su forma y a su objeto. No, en cuanto a la interpretacion que habia de darle la malquerencia política.

Engañaron los reaccionarios que quedaban comprometidos el duque de la Torre y los elementos democráticos; fingieron que éstos, con su iniciativa, habian iniciado el compromiso, y aquel, con sus contestaciones lo habia sellado.

No se hicieron cargo de que si el duque de la Torre tiene que coronar su larga y gloriosa vida con alguna grave misión nacional, ha de ser independiente de los partidos, como el centro de todas las aspiraciones liberales.

Movian aquella pequeña y grosera maquinaria el sopio de la envidia y el aliento de la reaccion, cuando por golpe de fortuna subió al poder el partido liberal-dinástico, y el duque de la Torre, que esquivaba las ocasiones de exhibirse en palacio, fué a presentar sus respetos al Rey.

Viérase ahora los enemigos de la libertad hacia la democracia y le dicen: *Ecce homo*: «ese es el hombre que tú ensalzabas y en quien tú tenias puestas tus esperanzas.»

Se equivocan los reaccionarios: nuestras esperanzas estan mas altas que un hombre, por sabio, por profundo, por pensador, por artista, por guerrero que sea; pero como el progreso se realiza mediante hechos, y los hechos mediante hombres, hoy como ayer, y mañana como hoy, estamos y estaremos ciertos de que el día que la libertad y la patria corran peligro, sin concertos ni embelecios la patria y la libertad contarán con el general Serrano.

Si va a palacio, va para saludar la libertad; si va a Alcoléa, va para proclamar la libertad; si acepta el saludo de la democracia joven, lo acepta en nombre de la libertad.

¿Quién puede ni debe pedir mas a un hombre de su historia?

De una vez. La democracia no ha abrigado ilusiones respecto de la actitud del duque de la Torre, ni ha sufrido desengaños.

Medrada estaria la democracia si la actitud de un hombre la exaltara ó abatiese, y cifrara su porvenir en estas contingencias!

Continúa a la orden del día la cuestion de empleados. La mayor parte de la prensa ministerial dedica sus artículos editoriales a pedir que el Gobierno desistiera inmediatamente a todos los que no han dimitido y que han debido dimitir, para dejar sus puestos a los amigos de la situacion.

Jamas se ha presenciado espectáculo semejante: ni aun en 1868 se llegó a tanto: las Juntas y el Gobierno provisional decretaban cesantías; pero la prensa no las pedia.

Segun *La Correspondencia* en el último Consejo de Ministros se habló de la actitud de Serrano, y no se puso en duda que el Gobierno tendria desde luego

en la alta Cámara considerable mayoría. Sólo a los enemigos de esta institucion moderadora podria ocurrirles otra cosa. El caso es ir debilitando todos los vínculos.

Dícese que en el Consejo del Sábado fueron admitidas las dimisiones del señor marqués de Villamantilla y conde de Coello, viniendo el segundo al Consejo de Estado.

La Epoca no sabe si el Sr. Coello ha enviado la dimision; no sabe si se le ofrece un puesto en el Consejo de Estado; pero copia en un periódico italiano lo siguiente:

«El día 20 de Febrero recibió el Gobierno italiano un parte telegrafico, fechado en Madrid, preguntándole cuál preferiria, entre los candidatos a la legacion de España en la corte de Roma: el Sr. D. Cipriano de Maza ó el Sr. D. Juan Valera.

El conde de Coello no habia recibido todavía comunicacion oficial del Gobierno; pero tenia ya por indudable la cesacion de su cargo.

El conde y la condesa de Coello, que son ya romanos por simpatia y por larga costumbre, han decidido permanecer en Roma, y han tomado ya cuarto en la fonda de este nombre, donde permanecerán hasta que se concluyan las obras y mobiliario del hotel de su propiedad, que estan construyendo en el Prati di Castello.

El conde de Coello no está dispuesto a aceptar ningun otro encargo diplomático, é ira solamente a Madrid cuando le llamen sus deberes de senador vitalicio.

Así lo leemos en un periódico italiano.»

La Epoca añade que el señor conde de Coello está completamente de acuerdo con la actitud del periódico, pero por lo mismo es probable que, a fin de que esta actitud no pueda parecer interesada, no aceptará el nombramiento que se supone acordado.

La Mañana publica un extenso artículo sobre las istas elecciones, pidiendo que se rectifiquen. Aconseja al gobierno que disponga un medio *ad hoc*, pasando por encima del precepto legal que ordena publicar las *altas y bajas* en Diciembre, y no decreta, en forma, el censo electoral hasta que aquellas sean publicadas. Dice «que importa mucho satisfacer una suprema necesidad por todos sentidos, cual es la de vigorizar el cuerpo electoral;» y termina considerando esta cuestion como gravísima y fundamental.

Pedimos una vez mas respeto a las leyes y tomamos nota de este nuevo propósito de la prensa ministerial, ya manifestado antes por *El Eco de Cádiz*, y que tiende a hacer tabla rasa de todas las disposiciones legales que regularizan el ejercicio del derecho electoral.

Convocada la diputacion provincial de Cáceres por el gobernador civil para celebrar sesion el Sábado, el presidente de la corporacion manifestó que no se podia cumplir la orden por no haberse reunido número suficiente de diputados.

El gobernador citó entónces para el día 7 de Marzo próximo, pero a los pocos momentos recibió un oficio del presidente de la diputacion, en que le manifestaba que, habiéndose reunido al fin número suficiente, estaba celebrándose sesion.

La autoridad civil ha considerado este acto como desobediencia, y despues de mandar suspender la sesion, ha empezado a formar expediente.

Ya pareció aquello.

Dice *La Integridad*:

«Durante muchos meses estuvieron los periódicos constitucionales exagerando el número de parientes que tenia empleados el Sr. Bugallal.

Los incautos creian que al venir al poder los que tanto clamaban contra los empleos de parientes de altas funciona-

rios, no colocarían a ninguno de los suyos; pues en efecto, no solo hay ahora personajes que disponen de la mayor parte de la alta administracion, sino que sabemos de secretario de comité de cuarta categoría, que en los pocos días, que hace que está en Madrid, ha conseguido para sus parientes los siguientes puestos: secretario de gobierno de provincia; inspector de ferro-carriles; comisario de ferro carriles; administrador de correos de provincia; alcaide de cárcel, y todavía dice que no se vuelve a su pueblo sin que arregle algunos expedientes que le interesan, y sin que arregle la cuestion de su candidatura a Cortes.

¿Y todavía habrá quien niegue que el partido constitucional no tenia estudiadas las reformas que necesita nuestra patria?»

En algunos círculos ministeriales se dice que el general Sartorius va a ser objeto de una distincion por parte del gobierno, y que probablemente se le concederia el ascenso a teniente general.

El Sr. Sartorius es uno de los mariscales de campo mas antiguos.

El Liberal ha oido asegurar que el general Baldrich se ha excusado de aceptar el nombramiento de vocal de la Junta consultiva de guerra que publicó la *Gaceta*.

El señor conde de Casa-Sedano ha sido autorizado para publicar un periódico con el título *El Estandarte*, que aparecerá en los primeros días de la semana próxima.

Tambien se ha dicho que el marqués de Villa-Mantilla piensa continuar publicando *La Política*.

Dice *La Europa* que el general Martínez Campos, deseoso de premiar los servicios prestados por el general Gonzalez Iscar, piensa utilizar sus servicios confiriéndole un alto puesto militar.

El capitán general de Cataluña ha mandado a los tribunales de Barcelona al periódico *La Publicidad* por haber insertado en sus columnas la exposicion que ha dirigido a S. M. el Rey el coronel de uno de los cuerpos de aquel distrito, que ha sido objeto de una severa reprension por haber dispuesto que se enseñara la doctrina cristiana a los individuos del batallon que manda.

Han llegado a Berlin los señores duques de Abamada y marqueses de Sierra Bullones y Valmediano, quienes, con el señor duque de Osuna, que se encuentra hace algunos días en aquella capital, representaran a S. M. el Rey en las bodas del hijo del príncipe imperial de Alemania.

Con el epígrafe *Respeto a la ley* publica *La Epoca* el siguiente artículo:

«No ha bastado que el Ministerio anterior, inspirándose en sentimientos de tolerancia que creíamos definitivamente arraigados en nuestras costumbres, llamara a sus adversarios para hacer una ley electoral, que, aceptada por todos, dignificara al cuerpo electoral y cerrara las puertas a los abusos y a las falsificaciones del sufragio: los vencedores, que, con sentimiento nuestro, no abandonan en el mismo espíritu tolerante que los que les precedieron, ni se satisfacen con lo dispuesto por la ley electoral, ni creen poder detenerse delante de los preceptos constitucionales. Es una gran desgracia para el sistema, porque abandonadas las prácticas sinceramente parlamentarias, a que no faltó nunca el Sr. Cánovas del Castillo, tenemos mucho que en adelante el régimen constitucional ha de experimentar las mas graves contingencias.

Ya se habla de una derogacion parcial de la ley de elecciones, abriendo

nuevos plazos para la rectificacion de las listas (esto solicita hoy *La Mañana*), y se asegura que, a pesar de la confianza afectada por el Gobierno, éste no se presentará a los comicios sino despues de sólidamente establecida su influencia en todos los terrenos.

Algun periódico indica que las nuevas Cortes no se abrirán hasta Octubre, y que, abiertas las actuales, se pediría a la mayoría conservadora su voto para los presupuestos y para las fuerzas de mar y tierra. Si no hubiera tiempo material, la mayoría respetuosa siempre hacia los deberes de gobierno, no titubearia ciertamente en habilitar a sus adversarios, para que los medios de gobernar no les faltaran; pero ¿a quién se querrá persuadir de que faltando cuatro meses largos para la terminacion del año económico, no hay espacio mas que suficiente para consultar al país, sin que al Ministerio le falten legítimos medios de influencia?

Y habiendo espacio sobrado, ¿cómo la mayoría ha de prestarse dócilmente a servir de instrumento contra ella misma? Convocadas las actuales Cortes, el Gobierno cuenta con las patrióticas dudas que a los espíritus gubernamentales asaltarán respecto de sus deberes: pero si la palabra no fuera demasiado fuerte, empleáramos una que gráficamente explicaria el acto de convocar a un Parlamento próximo a su disolucion, para pedirle que conceda a sus adversarios graciosamente un tiempo dilatado, a fin de desarraigar sus medios de influencia para crear otros.

El Ministerio asegurará su existencia por mas ó ménos tiempo, de la misma manera que la aseguraria convocando Cortes desde luego; pero ¿qué ganarán los principios con la declaracion pública y solemne de que un Gobierno no puede pedir su confirmacion a los comicios sino despues de haber tejido de arriba-abajo aquella red electoral de que nos hablaba una correspondencia extranjera? ¿Ahí quisiéramos que se nos hiciera justicia reconociendo que, antes que liberales conservadores, somos monárquicos y dinásticos, deseando en primer término el afianzamiento de las instituciones, y que a título de sinceros devotos del Rey y de la Constitucion, no quisiéramos sino su prestigio y ensalzamiento; pero si no se encuentra otro medio de combatir a la anterior administracion que pesando desaperadamente sobre el cuerpo electoral; si la Constitucion no es escrupulosamente respetada; si se erige en principio que cada cambio de Ministerio trae consigo un cambio completo de alto y bajo personal, cambio en las corporaciones provinciales y cambio en las populares, entónces no vacilaremos en afirmar que el eclipse del régimen parlamentario está próximo en España y sabe Dios de qué manera será sustituido; pero es imposible que el país no se fatigue de convulsiones en que a vueltas de la cacería de los desíños, se olvide el culto de lo que al país importa en primer término.»

Correo de anoche.

MADRID, 28.

A la una y media de la tarde se han reunido en consejo los ministros de la corona, para ocuparse, segun nuestras noticias, de la cuestion de los alcaldes y de la época en que podrán hacerse las elecciones.

Segun dicen algunos importantes ministeriales, el gabinete, obedeciendo a altas consideraciones políticas y de propia dignidad, no relevará por ahora al capitán general de Filipinas, Sr. Primo de Rivera.

Segun noticias de un colega, está acordado el nombramiento de director de Hacienda de Filipinas en favor de D. Olegario Andrade, ex-intendente en aquel archipiélago.

El obispo de Urgel ha telegrafiado al gobierno anunciándole que ha llegado a un perfecto acuerdo con el delegado francés en las bases, estipuladas ya, sobre las cuestiones que se habian suscitado en la república de Andorra. Añade que se ha acordado dar un manifiesto a los andorranos, participándoles el resultado de las conferencias.

Dice un colega de Barcelona que debe pasar algo grave en la sucursal del Banco de España de aquella capital, cuando han dimitido los señores marqués de Ciudadilla, Basté, Martorell, Massó y San Romá.

Ha llegado hoy a Madrid D. José María de Rojas, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela en Francia é Inglaterra, que, como un deber de cortesía internacional, viene a presentar sus credenciales cerca

del gobierno de S. M., despues del tratado últimamente celebrado entre España y aquella república.

—Ha fallecido esta mañana a las nueve y media el senador Sr. D. Juan Martín Carramolino.

—Tenemos entendido que se va a dar gran impulso a los trabajos preliminares de la Exposición Hispano-colonial.

—El Sr. Barca saldrá para su destino de ministro de España en Washington del 8 al 10 del mes próximo.

—En breve quedará ultimada la combinación consular que se está preparando en el ministerio de Estado.

Londres, 28.—Hoy se han recibido graves noticias de la guerra de los asantes. Según un despacho de Newcastle, ha ocurrido un combate muy encarnizado en Mountprospect.

Los ingleses se vieron obligados a abandonar una posición muy importante que tenían en lo alto de un monte, despues de consumir todas sus municiones, teniendo numerosas pérdidas, particularmente de oficiales.

Corre el rumor de que el jefe Sr. Colley pereció en la refriega.

Paris, 27.—Con motivo del aniversario del nacimiento de Victor Hugo ha tenido lugar una gran manifestación. Numerosas delegaciones en representación de varias sociedades desfilaron por delante de la casa del célebre poeta aclamándole con entusiasmo, calculándose en 300 mil el número de personas asistentes a este acto.

La manifestación se ha llevado a cabo conforme con el programa previamente anunciado por los periódicos.

La circular del ministro del Interior recomienda a los prefectos de los departamentos del litoral vigilar a fin de impedir el embarque de armas y municiones.

Paris 28.—En Saint Denis el Sr. Roquet, amnistiado por los delitos de la *Comune*, ha sido elegido diputado por 3.530 votos, contra el Sr. Duchamel, republicano moderado, que solo ha obtenido 3.268.

El ministro de Guatemala en Paris, D. Crisanto Medina, acaba de desmentir oficialmente en los principales diarios de aquella ciudad la noticia dada por la prensa acerca del asesinato de un jesuita en la república de Guatemala.

Recomendamos a el *Eco de Cádiz* la siguiente declaración de *La Correspondencia de España*:

—No es cierto como dice anoche un periódico, que el gobierno haya pensado en dar nuevos plazos para la rectificación de las listas.

El gobierno en este como en todos los asuntos, no hará mas que cumplir estrictamente la ley.

El gobierno, según parece, pide con mucha necesidad a los gobernadores que no le molesten con exigencias ni le pidan autorizaciones que él no puede conceder para desbaratar violentamente la administración provincial y municipal.

En las siguientes líneas de EL CORREO, periódico amigo de la situación, viene a decirse en sustancia a los gobernadores que ellos arreglen las cosas como puedan y dejen en paz al gobierno.

Dice así EL CORREO.

«Las dificultades del género político administrativo, las mas serias que embarazan la marcha del gobierno, es el tema preferente de la conversacion de los ministeriales, la aspiracion constante del sentimiento liberal de provincias, y la ocasion de tantos artículos, mas ó menos cautelosos, que ven diariamente la luz pública, así en los periódicos fusionistas como democráticos.

En concepto nuestro, la dificultad existe; pero la exageran un poco los intereses provinciales y locales, deseosos de ganar en una batalla airada y de improvisar, el terreno perdido en seis años de dominación conservadora que tuvo además la ventaja, a su advenimiento, de hacer lo que le pareció conveniente, sin mas norma que su propio albedrío.

En último término, todos convienen —y un artículo publica esta mañana EL IMPARCIAL tan espresivo como razonado— en que los abusos en la administración local y provincial son tan evidentes como intolerables; y siendo así, los gobernadores, aparte de los medios y de la magia que les concede el poder que ejercen, tienen todavía dos recursos

escalonados, sin necesidad de molestar en este punto al gobierno: la ley municipal, artículos 179, 180, 181, 182 y siguientes, y si es preciso, la circular de 30 de Setiembre último, que es un documento que ofrece mucha materia.

Leemos también en *El Correo*: «La comisión designada antes de ayer por la diputación provincial de Madrid, ha visto esta tarde al señor ministro de la Gobernación, presidida por el señor conde de la Romera. Los individuos, que en la comisión representan la tendencia liberal expresaron, sin cortapisas, sus sentimientos de adhesión al gobierno, pero el señor conde de la Romera, por lo que hemos oído, pues solo tenemos algunas noticias de referencia, limitó este paso a ofrecer al gobierno su concurso dentro de la ley, ofrecimiento declinado cortesmente por el señor ministro, por considerarlo ocioso, toda vez que ni la diputación podía hacer otra cosa, ni el gobierno pretender actos contrarios a las leyes.

En último término, y despues de algunas explicaciones, el ministro de la Gobernación admitió el paso de la diputación provincial, representada por el señor conde de la Romera, como un acto de pura cortesía.»

CORRESPONDENCIA.

MADRID 28 de Febrero.

Aunque estamos en Carnaval y nadie piensa mas que en divertirse, escribo á usted estos renglones para que no atribuya a otra causa mi silencio.

He visto en EL COMERCIO que empiezan ahí las arbitrariedades para cambiar el personal de los ayuntamientos. Hasta ahora, la provincia de Cádiz es la primera donde tienen lugar esos abusos. Mal dada la gracia que hará al gobierno que esas cosas puedan decirse y se digan con razón y lo peor es que la publicidad de lo ocurrido traspasa los límites locales, porque son varios los periódicos de Madrid que, ó copian el artículo de EL COMERCIO, ó se hacen cargo de él para comentarlo.

No olvide Vd. si vuelve a escribir sobre los delegados, que hay una real orden en la cual se declara a solicitud de un ayuntamiento que este tuvo razón para negarse al pago de las dietas de un delegado que no reunía los requisitos legales para serlo. Esa real orden corrobora la doctrina expuesta por EL COMERCIO.

A la hora en que escribo á Vd. está reunido el Consejo de ministros. Veremos si en él se trata alguna cuestión que no sea de destinos. Ya es tiempo de que el gobierno empiece a dar señales de vida. Dícese que va a abordarse esta tarde la grave cuestión de los presupuestos, relacionada íntimamente con la de las Cortes. Lo dudo.

Mas probable me parece lo que también se dice de que el ministro de Fomento llevara al Consejo la cuestión de los catedráticos, pero aunque la lleve no creo que en algún tiempo pueda resolverse nada decisivo sobre este asunto.

Todo se le vuelve a los ministros hacer combinaciones para pagar con actos que no le comprometan la benevolencia de los demócratas; pero la cosa es tan difícil que no aciertan a dar una solución práctica al problema.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido un telegrama de Manila en el que los primeros comerciantes y demas personas notables que no pertenecen al mundo oficial, ruegan al gobierno que mantenga allí al general Primo de Rivera. Esto explica la noticia de los periódicos de que por ahora será respetado en su puesto el marqués de Estella.

Hay bastante animación en Madrid con motivo del carnaval; pero el tiempo está lluvioso, hoy no tanto como ayer, y esto contribuye a que no haya en el Prado la concurrencia de otros años.

Gacetas.

El *Boletín Eclesiástico* publica las siguientes noticias sobre la Santa Visita Pastoral:

«Conforme anunciamos á nuestros lectores en el número anterior de este *Boletín*, el día 14 del corriente á las seis de la mañana, nuestro Hmo. y Rvmo. Prelado salió de esta capital en dirección á Vejer, á donde llegó felizmente á las once, con objeto de practicar en aquella Parroquia la Santa Pastoral Visita. El recibimiento que los vejeranos dispensaron con este motivo á S. S. Hmo., fué en extremo afectuoso y digno de la adhesión que constantemente ha manifestado hacia sus Prelados. Asistieron al acto, además del R. Clero, las autoridades tanto civiles como militares de la ciudad, el Excmo. Ayuntamiento en Corporación precedido de sus maerros y un público numeroso. Con un himno lo celebró

y á los acordes de la música del Municipio, dirigió nuestro amantísimo Prelado á la Iglesia Parroquial donde con las formalidades prescritas por el Pontifical hizo su entrada solemne, abriendo desde luego la Santa Visita. Leído el edicto de apertura y cantado el responso de rúbrica, dirigió su autorizada palabra á los fieles que llenaban por completo las naves del templo. Por la noche administró el Santo Sacramento de la Confirmación, quedando desde este momento entregado al desempeño de su Apostólico Ministerio.

Segun noticias posteriores, el Sábado último S. S. Hmo. llevaba visitadas todas las Iglesias y Capillas de la ciudad, las escuelas de ambos sexos y los edificios religiosos y de caridad sujetos á su inspección, habiendo administrado cerca de mil Confirmaciones.

El Domingo con motivo de la Santa Visita dispuso S. S. Hmo. tuviese lugar una Comunión General que fué muy concurrida, celebrando por sí mismo la Misa. Por la noche predicó el Sermón de la Dominica ante un numerosísimo auditorio, pues los vejeranos se hicieron un deber de acudir á escuchar la amorosa voz de su Pastor. Posteriormente ha practicado nuestro celosísimo Prelado su Apostólico Ministerio en la aldea de Barbate y Santuario de Ntra. Sra. de la Oliva, correspondientes á la jurisdicción eclesiástica de Vejer.

El Sr. Obispo ha facultado á todos los Reverendos Sacerdotes de esta Diócesis y de la de Ceuta que disfrutan de las correspondientes licencias de confesar, para que puedan absolver de los reservados Sinodales y habilitar *ad petendum debi* durante la próxima Cuaresma hasta la terminación del tiempo del cumplimiento paschal.

El mismo Sr. Obispo ha determinado conferir órdenes el Sábado de la quinta semana de la próxima Cuaresma. Los aspirantes presentarán en la Secretaría de Cámara, antes del 15 de Marzo, la oportuna solicitud.

Tenemos el sentimiento de anunciar que ha fallecido por fin el señor general Oreyro, según se verá en la papeleta mortuoria que insertamos en este número. Acompañamos á su respetable familia en el intenso dolor consiguiente á tan lamentable pérdida.

El carnaval ha concluido tranquilamente. El día de ayer fué de grandísima animación. Pocas máscaras respecto de otros años; pero mucha gente en las calles y sobre todo mucha alegría y mucho ruido.

El ministro de Marina ha autorizado al capitán general del departamento de Cádiz para que empiece desde luego las obras del dique número 2 del arsenal de la Carraca.

Por el ministerio de Marina se han dictado reglas para la mas perfecta inspección del servicio administrativo de hospitales.

El vapor-correo *Magallanes* de la línea del marqués de Campo, ha llegado sin novedad á Suez el día 26.

Ha salido de Vigo la escuadra inglesa compuesta de las fragatas *Minotaur*, *Agincourt*, *Northumberland* y *Achilles*, con rumbo á la mar.

SOCIEDAD ECONÓMICA GADITANA DE AMIGOS DEL PAIS.
BIBLIOTECA.
Mes de Febrero de 1881.
Concurrentes 240
OBRAS CONSULTADAS.
Científicas 211
Literarias 31
Total 242

José Fernandez y Abreu,
Doctor en Medicina y Cirujía,
Consulado Viejo, 6.
Consulta gratis para los pobres, los Lunes, Miércoles y Viérnes, de 12 á 2.
(109)-6

CASA DE GIRO.
DE DON FEDERICO FEDRIANI.
Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.
También se giran letras sobre plazas del extranjero
Escritorio calle de la Amargura, n. 12.

†

HOY MIERCOLES 2 DEL CORRINETE
á las cuatro y media de la tarde,
será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad el cadaver de

EL EXCMO. é ILMO. SEÑOR

D. Jacobo Oreyro y Villavicencio,

Gran Cruz de las Reales órdenes de Isabel la Católica,
San Hermenegildo y del Mérito Militar,
Comendador de número de la Española de Carlos III y caballero de otras varias,
Contra-almirante de la Armada y ex-ministro de Marina,

D. S. G. G.

El Excmo. Sr. Capitan General del Departamento, el Sr. Comandante de Marina de esta provincia, su viuda albacea, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, director espiritual, demas parientes y afectos,

Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios Nro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Isabel la Católica, n. 5. (130)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE MARZO DE 1881.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería D. José Serra y Rivero.—Parada: los cuerpas de la guarnición.—Hospital y provisiones, primer capitan de Mindanao.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Artillería é Ingenieros.

De órden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matansa el día 1.º de Marzo de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

4 carneros..... de	á 1'00 Ptas. Ctos.
0 toros..... de	á
0 bueyes..... de	á
2 vacas..... de	á 1'79
0 novillos..... de	á
0 otros..... de	á
0 erales..... de	á
9 añejos..... de	á 1'71 á 1'88
2 terneras..... de	á 1'85 á 1'94
78 cardos..... de	á 1'59
13 reses vacunas con peso de kilos,	1,238 1/2
78 cardos id. id.	9,789
4 carneros id. id.	75

Suma total de kilos..... 11,082 1/2

D. José Millan y Carnicer, Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital.
Por el presente mi segundo y último edic-

to, cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á heredar á doña María Europa de la Puente y Aubareda, natural y vecina que fué de esta ciudad, en don le falleció en 19 de Noviembre último, á la edad de 19 años y en estado de soltera, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de 20 dias, coartados desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y periódicos de la plaza, á usar de su derecho en los autos juicio abintestado de la referida, á instancia del procurador don José Antonio Melendez, en nombre de don Manuel, doña María de la Ascension, don Antonio, doña María del Carmen y don José de la Puente y Aubareda, quienes como hermanos de la finada, pretenden se les declare herederos de la misma.

Cádiz 13 de Febrero de 1881.—José Millan.
—Cayetano Grotta. (128)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—San Lucio, obispo.
MAÑANA.—Santos Hmeterio y Celedonio.
JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 9.

Esta noche predicará en la parroquia de San Lorenzo, e señor don Francisco Ferrandi, presbitero.

Hoy Miércoles de Ceniza, y todos los dias de cuaresma, despues de oraciones, se harán en la iglesia de la Palma piadosos ejercicios al Santo Cristo del Mayor Amor, habiéndose sermón y terminándose con el canto del *Miserere* y del *Pater*.

El 4 del corriente, en la misma iglesia de la Palma y tambien despues de oraciones, se hará la bendicion y ereccion del Via-Crucis, cuyo santo ejercicio se practicará todos los Viernes de cuaresma, predicando esta primera noche el presbitero don José Alvarez Esquivel.

En la iglesia de San Juan de Dios habrá sermón, despues del toque de oraciones, hoy Miércoles de Ceniza, Viernes y Domingo, predicando en las dos primeras noches el señor don Joaquín Rodríguez, capellan de la misma iglesia, y el Domingo el señor don Luis Maria Morote, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Esta noche predicará en la iglesia de San Francisco, el señor doctor don Gabriel Sevillaño, presbitero.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. OSO. bonancible, achubascado.
Al Medio dia. NO. id. cejeria,
Al Ocaso. ONO. id. id.
Barómetro A: 773. Termómetro 16.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 30.
Se pone á las 5 y 56.
Sale la LUNA á las 7 y 13 mañana.
Se pone á las 8 y 22 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 3 y 24 de la madru.
Primera baja á las 9 y 25 de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 34 de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 46 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 28. Vapor español T. r. capitán D. José Nieto, de Vigo en 60 horas con carga general a D. H. Alcon.

Dia 1.º Vapor español Duro, capitán D. J. Navarro, de Vigo en 3 dias con id. a D. R. Sobrino.

Vapor español Mannela, cap. D. M. Basañer, de Huelva en 8 horas con id. a D. H. Alcon.

Vapor español Victoria, cap. D. R. de Menderona, de Manila y Barcelona en 2 dias con id. a D. M. Amus-tegui.

Vapor español James Haynes, capitán D. P. J. Garcia, de Algeciras y Gibraltar en 8 horas con id. a D. T. Haynes.

Pailebot español Fortuna, cap. D. M. Centellas, de Santa Cruz de la Palma en 14 dias en lasire a órdenes.

SALIDOS.

Dia 28. Vapor noruego Meta, capitán M. Koch, con sal para Christian-sund.

Dia 4.º Vapor español Mannela, capitán D. M. Basañer, con carga general de transito para Malaga.

VAPORES

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Miércoles 2 de Marzo a LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,
Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español BAZA N, sa drá sobre el 10 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguia, 35,
D. José Esteban Gomez.

Nota.—Estos buque admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.

PARA PUERTO RICO Y HABANA.

El acreditado y de gran porte vapor trasatlántico español SANTIAGO, su capitán don Quirico Luzarraga, saldrá de Cádiz directamente para dichos puertos el Sábado 5 de Marzo á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipacion, pasar nota de sus embarques para reservaries cabida.

Para el 18 del espresado mes saldrá para dichos puntos el vapor español CASTILLA, y para las de Santiago de Cuba, Habana y Veracruz lo efectuará del 28 al 30 el vapor español ANA DE SALAS.

Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16,
(43)- Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea Rebaja en los pasages de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,
A. Lopez y Compañia, (Isabel la Católica 3.

Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

vulgo mal de corazon, alferencia, etc., así como todas las enfermedades nerviosas tenida por incurables, se curan radicalmente con las

PASTILLAS anti-epilécticas de OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero. En Cádiz,

FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

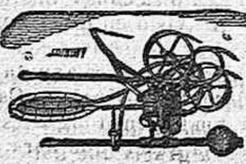
Se remiten prospectos gratis.—Diríjanse, Duque de Alba, 15, Madrid.

BOMBAS J. Moret y Broquet. FABRICA Y OFICINAS. 21, rue Oberkampf, PARIS S.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. Solidez y duracion.

5 MEDALLAS, PARIS 1878.



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfíen de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.»

VENDIDAS CON GARANTÍA. Envío franco de prospectos.

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don Nicolás Perez Cantillana, el Domingo 6 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés COMEET saldrá hácia mediados del actual, admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania.

Consignatarios, plaza de Mina, n.º 9,
(129)-14 D. César Loventul y C.ª

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitán D. J. Guinea, saldrá del 2 al 3 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,
(113)- D. Ricardo de Sobrino.

PARA GOTENBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, con destino á dichos puertos, legará á principios de Marzo próximo.

Admitirá carga como tambien para Cristiania, Malmö, Stettin, Bergen, Stettin, Rig, y Helsingfors, á flete corrido
Consignatario, plaza de Mina, 9,
(88s)- D. César Loventul y C.

Compañia hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES.

con escala en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 6 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguia, n.º 35,
José Esteban Gomez

Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felix, Cete y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán Don

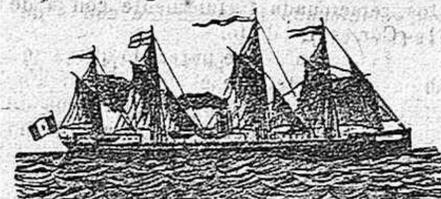
J. Nuchera, saldrá el Viernes 4 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasage para Algeciras.—Precio de pasage en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres D. Horacio Alcon y C.ª

Sociedad G. B. Labarello y Compañia.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.
Salidas lijas el día 7 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primer clase EUROPA.

cap. D. R. Viarello, saldrá el 7 de Marzo para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.
Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 22,
(86)-s D. Luis Otero.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES PARA VIGO,

Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Riwadeo, Gijón, Santander, Bilbao y San Sebastian.

El vapor español VASCO ANDALUZ, su capitán don Juan Zacacondogui, saldrá el Viernes 4 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguia, 37,
José de la Viesca.

Compañia anglo-hispana de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES, con libertad de tocar en Lisboa y Vigo

El vapor inglés GIBALTAR, capitán J. Harvey, saldrá de este puerto el Juéves 3 de marzo.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, 15,
(121)- J. del Cuvillo en liquidacion.

Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEIRT, tocando en Hull, si reúne suficiente carga.

El vapor inglés STARLEY HALL, capitán Donald, se espere en Cádiz en los primeros dias de Marzo para salir inmediatamente.

Admite carga.
Consignatario, plaza de Mina, 15,
(122)-2 J. del Cuvillo en liquidacion.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

Los duenos de la nueva casa de empeños de la calle de Francos, núm. 5, participan al público que desde 1.º de Febrero de 1881, y con objeto de remediar en parte las necesidades que se deseen atender, á cualquier hora hábil del día se admitirán empeños sobre a hajas de oro y plata, desde la cantidad de 4,000 rs. en adelante, al mismo interés que lleva el Monte de Piedad de esta ciudad, y segun la tarifa que se tiene de manifiesto, para inteligencia solo de que lo necesite.

Jerez 31 de Enero de 1881.—Cristóbal Saenz y compañía. (73)->

Libros devotos

para el mes de Marzo,

dedicados al Patriarca San José

Nuevo mes de San José, con meditaciones piadosas para todos los dias del mes; un tomo en tafilete fino, 10 rs.

Idem á San José, devocionario especial de Patriarca, compuesto por el Padre Mach; un tomo en tafilete relieve, 10 rs.

Ejercicios de los siete Domingos seguidos en honor al Patriarca San José, un tomo en pasta, 4 rs.

Las Armonias piadosas entre gozos y pesares, con tiernas escenas de la vida del Patriarca, por el P. Pallas; dos gruesos tomos en 4.ª buena pasta, 60 rs.

Libreria de Morillas,

San Francisco, 36.

Realizacion.

Con una rebaja-considerable en los precios se realizan todos los géneros existentes en la antigua y acreditada platería y joyería de don José Ferrer, sita en la calle Ancha, núm. 21, por cesar definitivamente en dicho comercio.

(95)->

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanias, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tate en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.

(611)

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carrretas, 39, Madrid. (418)->

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMO.

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12,
(476)- D. Federico Fedriani.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolaya.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre, Baías, 1.